

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b>		<b>Código: CP-PAA-001</b>
	<b>PROMOCIÓN Y APOYO A LA ASOCIATIVIDAD</b>		<b>Versión: 3</b>
			<b>Fecha: 05/May/2022</b>

<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer a productoras y productores rurales formalizados y no formalizados, con énfasis en los sujetos, poblaciones, grupos y pueblos del enfoque diferencial y las Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales - OSCPR, en temas de fomento y fortalecimiento asociativo, así como, adelantar la fiscalización de empresas comunitarias, que contribuya a la generación de procesos asociativos sostenibles.	<b>INDICADORES</b>	<a href="#">indicadores</a>
<b>ALCANCE</b>	El proceso de Promoción y Apoyo a la Asociatividad inicia con la planeación de los servicios y las estrategias para el fomento y fortalecimiento a la asociatividad y la fiscalización de empresas comunitarias, y culmina con la identificación, implementación y seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora del proceso.	<b>RESPONSABLES</b>	Equipo de Gerencia Líder (es): <b>VICEPRESIDENTE DE PROYECTOS</b>

 <b>PROVEEDOR</b>	<b>ENTRADA</b> 	<b>ACTIVIDADES</b>	 <b>PHVA</b>	<b>SALIDA</b> 	<b>CLIENTE</b> 
Proceso Promoción y Apoyo a la Asociatividad  Proceso Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales	Base de datos de población con enfoque diferencial, grupos de productoras y productores con iniciativa asociativa y Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales - OSCPR  Inventario de OSCPR con PIDAR aprobado  Inventario de empresas comunitarias  Solicitudes de servicio de fomento asociativo  Metodología Integral de Asociatividad - MIA MO-PAA-001  Presupuesto disponible para cada vigencia	<b>1 Planear los servicios y las estrategias para el fomento y fortalecimiento a la asociatividad y la fiscalización de empresas comunitarias</b>	P	Plan Operativo Anual  Grupos poblacionales priorizados  OSCPR priorizadas para el fortalecimiento asociativo  Empresas Comunitarias priorizadas para la fiscalización  Ruta de atención definida para la prestación de los servicios de fomento y fortalecimiento a la asociatividad y la fiscalización de empresas comunitarias  Estrategias de fomento y fortalecimiento asociativo definidas para la atención de cada grupo poblacional	Proceso Promoción y Apoyo a la Asociatividad  Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional  Vicepresidencia de Proyectos  Grupos poblacionales priorizados  OSCPR priorizadas  Empresas Comunitarias priorizadas
	Grupos poblacionales priorizados  OSCPR priorizadas para el fortalecimiento asociativo  Empresas Comunitarias priorizadas para fiscalización  Soportes administrativos, jurídicos, contables			Solicitudes de servicio de fomento  Cartas de compromiso para el acompañamiento a la formalización de OSCPR.  Planes de	Proceso Promoción y Apoyo a la Asociatividad  Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional  Vicepresidencia de

<p>Proceso Promoción y Apoyo a la Asociatividad</p>	<p>y económico-sociales suministrados por las Empresas Comunitarias priorizadas para fiscalización.</p> <p>Ruta de atención definida para la prestación de los servicios de fomento y fortalecimiento a la asociatividad y la fiscalización de empresas comunitarias</p> <p>Metodología Integral de Asociatividad - MIA MO-PAA-001</p>	<p><b>2 Implementar las estrategias definidas para el fomento y fortalecimiento a la asociatividad y la fiscalización de empresas comunitarias</b></p>	<p>H</p>	<p>Fortalecimiento Asociativo.</p> <p>Informes de resultados de fiscalización.</p> <p>Bases de datos de productores y productoras caracterizados</p> <p>Evaluaciones de los servicios prestados F-PAA-029</p>	<p>Proyectos</p> <p>Productoras y productores rurales formalizados y no formalizados</p> <p>OSCPR beneficiarias del servicio de fortalecimiento a la asociatividad</p> <p>Empresas comunitarias fiscalizadas</p>
<p>Proceso Promoción y Apoyo a la Asociatividad</p> <p>Proceso Seguimiento y Control de los proyectos integrales</p>	<p>Estrategia de monitoreo MO-PAA-002</p> <p>Evaluaciones de los servicios prestados F-PAA-029</p> <p>Cartas de compromiso para el acompañamiento a la formalización de OSCPR</p> <p>Planes de Fortalecimiento Asociativo formulados de manera conjunta con las OSCPR priorizadas</p> <p>Informes de resultados de Fiscalización.</p> <p>Lecciones aprendidas emitidas por la Dirección de Seguimiento y Control</p>	<p><b>3 Monitorear los servicios y estrategias implementadas para el fomento y fortalecimiento a la asociatividad y la fiscalización de empresas comunitarias</b></p>	<p>V</p>	<p>Informes mensuales de monitoreo F-PAA-032</p> <p>Plan de aprendizaje vinculado a la estrategia de monitoreo</p> <p>Reporte de Seguimiento al Plan de Acción Institucional</p> <p>Reporte de Seguimiento al Proyecto de Inversión</p> <p>Soporte de la jornada de socialización y retroalimentación del informe de resultados de fiscalización con las empresas comunitarias fiscalizadas</p>	<p>Proceso Promoción y Apoyo a la Asociatividad</p> <p>Proceso Seguimiento y Control de proyectos integrales</p> <p>Vicepresidencia de Proyectos</p> <p>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p>
<p>Proceso Promoción y Apoyo a la Asociatividad</p>	<p>Informes mensuales de monitoreo F-PAA-032</p> <p>Plan de aprendizaje vinculado a la estrategia de monitoreo</p> <p>Respuesta y evidencias aportadas por las empresas comunitarias fiscalizadas para la subsanación de problemáticas identificadas</p>	<p><b>4 Cerrar los servicios de fomento y fortalecimiento a la asociatividad y la fiscalización de empresas comunitarias</b></p>	<p>A</p>	<p>Acciones de mejora y actualizaciones metodológicas</p> <p>Informe de gestión de la Vicepresidencia de Proyectos</p> <p>Actuación final con empresas comunitarias fiscalizadas</p>	<p>Proceso Promoción y Apoyo a la Asociatividad</p> <p>Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional</p> <p>Vicepresidencia de Proyectos</p> <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Empresas comunitarias fiscalizadas</p>
<p>Proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Plan de mejoramiento consolidado</p> <p>Mapa de riesgos con acciones de mejora identificadas</p> <p>Informes de Auditorías internas</p>			<p>Acciones</p>	<p>Proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Proceso de</p>

Proceso de Direccionamiento Estratégico	de Seguimiento a Mapa de Riesgos	<b>5 Identificar, implementar y realizar seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora del proceso</b>	A	Correctivas, Preventivas y de Mejora del proceso ejecutadas	Direccionamiento Estratégico
Evaluación Independiente	Seguimiento a indicadores del Plan de Acción Institucional				Vicepresidencia de Proyectos
	Informe de control de producto no conforme				Proceso Promoción y Apoyo a la Asociatividad

<b>RIESGOS EN SALUD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>RIESGOS DE LA OPERACIÓN</b>	<b>ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS</b>
---	--------------------------------	---------------------------------------

<b>REQUISITOS: ISO 9001:2015</b>	<b>REQUISITOS: ISO 14001</b>	<b>REQUISITOS: SST</b>	<b>OTROS REQUISITOS</b>
			<p>Constitución Política de Colombia 1991. Art. 38. Derecho de la libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realicen en sociedad.</p> <p>Ley 101 de 1993. Cap. XIV. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. La cual desarrolla los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional, a partir de la cual se busca proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales.</p> <p>Ley 811 de 2003. Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1071 de 2015. Cap. 6. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Acompañamiento del Gobierno Nacional y Departamental, de acuerdo con las apropiaciones presupuestales vigentes, para el apoyar las iniciativas de gestión municipales y de esquemas asociativos.</p> <p>Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política y cuyo objetivo es reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.</p> <p>Ley 731 de 2002. Por medio de la cual</p>

4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO

4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

5.1.2 Enfoque al cliente

6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

7.1 PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.2 PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE

7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio

7.2.2 Revisión de Requisitos

7.2.3 Comunicación con el Cliente

10.2."NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA:

Cuando ocurra una no conformidad, la organización debe:

a) reaccionar ante la no conformidad, y cuando sea aplicable:

1) tomar acciones para controlarla y corregirla;

2) hacer frente a las consecuencias, incluida la mitigación de los impactos ambientales adversos;

b) evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir en ese mismo lugar ni ocurra en otra parte, mediante:

1) la revisión de la no conformidad;

2) la determinación de las causas de la no conformidad;

se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales, cuyo objeto es mejorar la calidad de vida, priorizando las de bajos recursos, consagrando medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

Ley 743 de 2002. Por la cual por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal. Tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4633 de 2011. Título IX. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas

Decreto 4634 de 2011. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano.

Decreto 4635 de 2011. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Ley 2078 de 2021. Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia.

Decreto 2364 de 2015. Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural, se determina su objeto, estructura orgánica, con el fin de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Decreto 1088 de 1993. Por el cual se regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas, las cuales son sujeto de atención por parte de la Dirección de Participación y Asociatividad.

Decreto 2716 de 1994. A través del cual se regula el marco jurídico de las asociaciones agropecuarias y campesinas, nacionales y no nacionales, constituidas o que se

COPIA CONTROLADA

7.5 PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO	3) la determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente puedan ocurrir;	ARTÍCULO 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores	constituyan en el territorial nacional, con el fin de permitir su adecuado control y vigilancia para asegurar que sus actos, en cuanto a su constitución, actuación administrativa, desarrollo del objeto social, disolución y liquidación se cumplan, en un todo, conforme con la ley, con este Decreto y los respectivos estatutos.
7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio	c) implementar cualquier acción necesaria;	ARTÍCULO 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas	
7.5.2 Validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio	d) revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada; y e) si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión ambiental."	ARTÍCULO 2.2.4.6.34. Mejora continua	
7.5.4 Propiedad del cliente	Las acciones correctivas deben ser apropiadas a la importancia de los efectos de las no conformidades encontradas, incluidos los impactos ambientales.		Decreto 3770 de 2008. Por el cual se reglamenta la comisión consultiva de alto nivel de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se establecen los requisitos para el registro de consejos comunitarios y organizaciones de dichas comunidades y se dictan otras disposiciones.
7.5.5 Preservación del producto y/o servicio	"La organización debe conservar información documentada como evidencia de:		
8.2.1 Satisfacción del cliente	- la naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente, y		
8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos	- los resultados de cualquier acción correctiva."		
8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio	10.3."MEJORA CONTINUA		Resolución 464 de 2017. Por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones. Dichos lineamientos constituyen el instrumento principal a partir del cual se deberá direccionar la acción del estado para la agricultura campesina, familiar y comunitaria.
8.3 CONTROL DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME	La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental."		
8.4 ANÁLISIS DE DATOS			Decreto 2957 de 2010. A través del cual se establece un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rom o Gitano; organización comunitaria rural.
8.5 MEJORA			CONPES 3931. Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP.
8.5.1 Mejora continua			CONPES 4040. Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud, incluidos los jóvenes rurales. En el marco del presente documento de política pública, la Agencia de Desarrollo Rural desarrollará las siguientes acciones: (i) beneficiar a jóvenes rurales mediante la intervención de las organizaciones de pequeños y medianos productores con el modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización (ii) promover el apoyo a los productores jóvenes rurales a través de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), (iii) brindar a jóvenes productores rurales servicios de promoción y apoyo a la asociatividad y iv) beneficiar con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria a jóvenes productores rurales.
8.5.2 Acción correctiva			CONPES 4031 de 2021. Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Este documento actualiza las orientaciones del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, respondiendo a las nuevas realidades de la política y atiende el marco constitucional del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición. Incluye acciones para mejorar las condiciones socioeconómicas, en especial de las víctimas de desplazamiento forzado.
8.5.3 Acción preventiva			Decreto Ley 899 de 2017. Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los

COPIA CONTROLADA

integrantes de las FARC-EP, conforme al acuerdo final suscrito entre el gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.

Resolución 161 de 2021. Expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la cual se adoptan los Lineamientos de Política Pública para la Asociatividad Rural Productiva y se dictan otras disposiciones.

Decreto-Ley 902 de 2017. Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, en específico en el artículo 23 - Proyectos productivos sostenibles, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, acompañará los programas de tierras ejecutados por la Agencia Nacional de Tierras, con esquemas que permitan la incorporación de proyectos productivos sostenibles social y ambientalmente, que cuenten con asistencia técnica, para satisfacer los requerimientos de la explotación exigida, promover el buen vivir de los adjudicatarios y atender el acceso integral de la Reforma Rural.

Ley 1876 de 2017. Artículo 25. Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria-SNA y se dictan otras disposiciones, contemplando, entre otros aspectos, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas y salidas de sus sistemas de producción.

Acuerdo 010 de 2019 ADR. "Por el cual se adopta el reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 004 de 2020. Por el cual se modifica el Acuerdo 010 de 2019.  
Acuerdo 011 de 2021. Por el cual se modifica parcialmente el parágrafo 6 del artículo 6 del Acuerdo 010 de 2019 adicionado por el artículo 2 del Acuerdo 004 de 2020.

Decreto 561 de 1989. Capítulo VII. Fiscalización de Empresas Comunitarias, con el fin de asegurar que, en su constitución y funcionamiento, se observen las normas legales, reglamentarias y estatutarias que las rigen.

COPIA CONTROLADA

**LISTADE VERSIONES**

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
---------	-------	---------------------------

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
---------------	--------------	--------------

Nombre: Clemencia Mejía García

Nombre: Diego Fernando Acosta Pelaez

Nombre: Patricia Abadia Murillo

**Cargo:** 4.3. Dirección de Participación y Asociatividad  
**Fecha:** 05/May/2022

**Cargo:** 4.3. Dirección de Participación y Asociatividad  
**Fecha:** 09/May/2022

**Cargo:** VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS  
**Fecha:** 10/May/2022

COPIA CONTROLADA